

RESOLUCIÓN No. 00001204

18 DIC 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DEL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U. PARA EL AÑO 2018**

**EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA**

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo No. 03 del 7 de octubre de 2014, Estatuto General, artículo 23, literal d), y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del acuerdo No. 13 del 23 de octubre de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2016- 2020, "Educación con calidad", el cual contiene un plan operativo con metas anuales y el correspondiente plan de inversiones para su ejecución.
2. Que es necesario la elaboración de un Plan de Acción anual que permita concretar las metas del Plan de Desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia I.U. para la vigencia 2018.



FA



Bertha J.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar a la presente resolución, copia de la formulación de los Planes de Acción de cada una de las áreas de gestión, para la vigencia 2018.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 8 DIC 2017

L. Sierra

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA

Rector



Betha A.